Expediente: **533/20-C6**
Carátula: **BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/04/2023 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO
27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO
20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20-C6

H105021425997

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 533/20-C6

Se hace saber a las partes, que mediante providencia del 03/04/23 se ordeno la acumulación del presente al medio probatorio pericial n° 533/20-A7.-

Pongo en conocimiento que el sorteo ordenado en autos para el dia 29/03/23 a hs. 10:00 fue practicado pero proveido en el medio probatorio n° 533/20-A7, al encontrarse acumulados los autos.

Por último se hace saber que el perito de parte designado en autos por la parte codemandada -Caja Popular de Ahorros de la Provincia- se encuentra designado de igual manera en la pericia accidentóloga de la parte actora 533/20-A7.-

Actuación firmada en fecha 03/04/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.